



MENDOZA, 4 de marzo del 2022

VISTO:

Los expedientes E-CUDAP-CUY N° 21785/21 y 26880/21 en los que se elevan los protocolos para la utilización de Instrumentos Musicales y la reanudación de las actividades entre directores de canto y coreutas en el marco de pandemia Covid-19.

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario aplicar un Protocolo Sanitario estableciendo recomendaciones y medidas de prevención generales para la utilización y manipulación de instrumentos musicales con el objetivo de reanudar la actividad por parte de los Directores/ as de Coral y de Canto.

Que el mismo se extiende a todos los edificios de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCUYO, y en particular, al personal de servicios, docentes y estudiantes que asistan en forma presencial para la utilización de elementos e instrumentos musicales como también para aquellos que requieran de la delimitación espacial para las actividades entre coreutas y directores/as.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 16 de noviembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

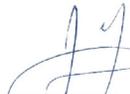
ARTÍCULO 1º.- Aprobar "**PROTOCOLO PARA LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19**", para el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño, que figura como **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar "**PROTOCOLO PARA CANTO Y ACTIVIDAD CORAL EN CONTEXTO DE DISTANCIAMIENTO OBLIGATORIO**", para el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño, que figura como **Anexo II** de la presente.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 24


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO I

PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID- 19

Objetivo

Establecer recomendaciones y medidas de prevención generales para la utilización y manipulación de instrumentos musicales, ya sea por personal de servicios y mantenimiento, docentes, estudiantes y cualquier persona que asista de forma presencial a realizar alguna actividad que involucre instrumentos musicales de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCUYO, en el marco de la pandemia COVID- 19.

Alcance

Se extiende a todos los edificios de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCUYO, y en particular, al personal de servicios, docentes y estudiantes que asistan en forma presencial para la utilización y manipulación de instrumentos musicales.

Definiciones

En consonancia con la actual situación epidemiológica por la cual se encuentra atravesando nuestro país con respecto a la pandemia COVID- 19, resulta de vital importancia la aplicación de adecuadas técnicas de higiene y desinfección, así como un adecuado nivel de conocimiento en lo que concierne de la patología para disminuir el contagio y propagación de la misma.

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. Afectan a numerosas especies de animales. Algunos de estos virus –incluidos el recientemente descubierto en China, llamado COVID-19– pueden afectar a las personas.

Gran parte de los coronavirus producen enfermedades leves a moderadas, como el resfrío común. Sin embargo, algunos tipos pueden provocar cuadros más graves como el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) o el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS), identificados en años anteriores.

Referencias

Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo, resolución N° 983/20

Protocolo de la Facultad de Artes y Diseño

Disposiciones de la OMS

Responsabilidades

- *Difundir el presente procedimiento.*
- *Suministrar los elementos necesarios para cumplir con las medidas de prevención establecidas.*
- *Proveer los elementos y técnicas necesarias para la utilización y manipulación de instrumentos musicales.*
- *Respetar los procedimientos de desinfección con los equipo de rayos UVC.*

Medidas Preventivas

En el marco de la pandemia Covid- 19 se hace imprescindible la utilización de técnicas específicas para la utilización y manipulación de instrumentos musicales, a continuación se detallan:

-Utilización de elementos de protección personal (uso obligatorio de tapaboca).

-Distanciamiento social de 2 metros

-Lavado de manos antes y después del contacto con cualquier instrumento musical.

Resol. N° 24


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Anexo I- Hoja 2

Desinfección del instrumento

-Recomendaciones:

-No se limpiaran los instrumentos con ningún tipo de desinfectante líquido.

-Los instrumentos de percusión se les pasara un paño seco en la superficie para el retiro de polvo solamente.

-Se utilizara para la desinfección superficial y localizada de los instrumentos un equipo móvil de rayos UVC., operado por el personal de servicios y mantenimiento, capacitado y autorizado para tales tareas.

RESOLUCIÓN N° 24



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



ANEXO II

PROTOCOLO PARA CANTO Y ACTIVIDAD CORAL EN CONTEXTO DE DISTANCIAMIENTO OBLIGATORIO

Objetivo

Establecer recomendaciones y medidas de prevención generales para Directores/as de coro, coreutas y actividades de canto, con el objeto de reanudar la actividad coral y de canto de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCUIYO, en el marco de la pandemia COVID- 19, considerando que no se realiza contacto físico entre personas, ni con ningún elemento y se puede mantener el distanciamiento social obligatorio, delimitando el espacio entre coreutas y director/a.

Alcance

Se extiende a todos los edificios de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCUIYO, y en particular, al personal de servicios, docentes y estudiantes que asistan en forma presencial para la actividad coral y de canto.

Definiciones

En consonancia con la actual situación epidemiológica por la cual se encuentra atravesando nuestro país con respecto a la pandemia COVID- 19, resulta de vital importancia la aplicación de adecuadas técnicas de higiene y desinfección, así como un adecuado nivel de conocimiento en lo que concierne de la patología para disminuir el contagio y propagación de la misma.

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. Afectan a numerosas especies de animales. Algunos de estos virus –incluidos el recientemente descubierto en China, llamado COVID-19– pueden afectar a las personas.

Gran parte de los coronavirus producen enfermedades leves a moderadas, como el resfrío común. Sin embargo, algunos tipos pueden provocar cuadros más graves como el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) o el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS), identificados en años anteriores.

Referencias

Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo, resolución N° 983/20

Protocolo de la Facultad de Artes y Diseño

Disposiciones de la OMS

Responsabilidades

Difundir el presente procedimiento.

Suministrar los elementos necesarios para cumplir con las medidas de prevención establecidas.

Proveer los elementos y técnicas necesarias para la actividad coral.

Respetar los procedimientos de desinfección con los equipo de rayos UVC.

Medidas Preventivas

En el marco de la pandemia Covid- 19 se hace imprescindible la utilización de técnicas específicas para la actividad coral y de canto, a continuación se detallan:

-Utilización de elementos de protección personal (uso obligatorio de tapaboca).

-Distanciamiento social de 2 metros

-Lavado de manos antes y después del contacto con cualquier instrumento musical.

-Para canto coral se recomienda comenzar con grupos reducidos de 10-12 personas según el aforo de los espacios.

Resol. N° 24


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



Anexo II- Hoja 2

- Si la sala es de uso compartido (no exclusiva del coro o de canto), espaciar las actividades por el lapso de 1 hora (tiempo que tardan las gotas en caer y depositarse en alguna superficie) e higienizar todas las superficies adecuadamente antes de volver a usar. Además se podrá hacer uso del equipo de desinfección de rayos UV con el tiempo establecido para sanitizar estos espacios.
- Los ensayos deberán ser más cortos 90-120 minutos. Sin recreos.
- Uso limitado y controlado del baño, según capacidad establecida por protocolo.
- Distanciamiento físico (2 metros entre cantantes) limitará la capacidad máxima según el tamaño de la sala y deberá estar debidamente señalado.
- Proporcionar sectores de limpieza y sanitización de manos, los cuales están ubicados estratégicamente para el acceso y alcance de toda persona que cumple actividades corales.
- Se sugiere tomar la temperatura de los integrantes al ingreso mediante el uso de termómetros infrarrojos homologados.
- Usar tapaboca en todo momento, incluso durante los ensayos.
- No realizar coreografía (aumenta la emisión). No cantar en círculos. Mirar hacia adelante.
- No proporcionar música impresa. No compartir materiales, lápices, tablets, celulares ni efectos personales.
- Tanto docentes como estudiantes deberán llenar por primera y única vez la declaración jurada para obtener los datos personales.

Resol. Nº 24


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

